

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 675 /

RADICADO: 27001 33 33 002 2013 00194 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR DE JESUS BOTERO BOTERO
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Mediante auto autos interlocutorios Nos. 1458 de 04 de diciembre de 2015 y 1236 de 14 de agosto de 2018, se inició trámite incidental contra el Gobernador Del Departamento del Choco el Secretario de Hacienda y el Tesorero Pagador para la época; por el incumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 079 del 06 de febrero de 2015.

Ahora viene el proceso a despacho seguir con el trámite del proceso, ya que para la actualidad no se le ha dado cumplimiento a lo ordenado en el año 2015.

Así las cosas, este despacho ante el cambio en la administración dispondrá iniciar trámite incidental en contra del Gobernador del departamento del Choco actual Ariel Palacios Calderón.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ,**

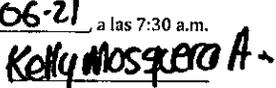
RESUELVE

PRIMERO. - iniciar trámite incidental en contra del señor Gobernador del Departamento del Choco Ariel Palacios Calderón, por el incumplimiento a los ordenado en el auto interlocutorio No. 079 del 06 de febrero de 2015.

SEGUNDO. - notificar personalmente este auto al Gobernador del Departamento del Choco, Ariel Palacios Calderón, haciéndole entrega del auto interlocutorio No. 079 del 06 de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juéz

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. <u>27</u> De hoy, <u>23-06-21</u> a las 7:30 a.m.  KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
